



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310501320140052101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EGULO ANTONIO CONTRERAS CÁCERES, JOSÉ VICENTE GUTIÉRREZ MENDOZA, VÍCTOR MANUEL MENDOZA CÁCERES, JULIÁN ARANGO CORTÉS, CARLOS HERNANDO CALDAS, NICOLÁS ALFREDO OLARTE ARROYAVE, GIOVANNY DE JESÚS VÉLEZ MORALES y JULIO CÉSAR MOLINA MERCADO.
OPOSITOR:	FREDDY ARMANDO GALLÓN MEJÍA y DANILO ENRIQUE ÁVILA GUTIÉRREZ instauraron contra CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., SP INGENIEROS S.A.S., MASERING HOLDING S.A.S., el CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S. y COLOMBIANO NATURAL RESOURCES I S.A.S., trámite al cual se vinculó en garantía a las mismas demandadas y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1472-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2025.

SECRETARIA